



LEGISLATURA MUNICIPAL  
DE **SALINAS**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 52

SERIE: 2024-2025

PARA AUTORIZAR A LA HONORABLE KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA, A OTORGAR UNA APORTACIÓN DE HASTA CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES (\$4,500) PARA CUBRIR, DE SER NECESARIO, LOS PREMIOS EN METÁLICO DE LA CARRERA 5K ROBERTO ESPADA A CELEBRARSE EL 29 DE JUNIO DE 2025 Y ESTABLECER LA PARTIDA DE DONDE PROVENDRÁN LOS FONDOS CORRESPONDIENTES; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** El pasado 24 de abril de 2025 esta Honorable Legislatura aprobó la Resolución Núm. 50, Serie 2024-2025, para autorizar la celebración de la Carrera 5k Robert Espada el 29 de junio de 2025.

**POR CUANTO:** En dicha carrera se otorgarán premios en metálico y a esos efectos se hace necesario autorizar la aportación máxima que el Municipio podrá otorgar en premios e identificar la partida de donde provendrán los fondos.

**POR CUANTO:** Como se expresara mediante la Resolución Núm. 50, Serie 2024-2025, esta Administración Municipal está comprometida con promover el deporte, la salud y la sana convivencia entre nuestros ciudadanos y visitantes.

**POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Autorizar a la Honorable Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa, a otorgar una aportación de hasta cuatro mil quinientos dólares (\$4,500) para cubrir, de ser necesario, los premios en metálico de la Carrera 5k Roberto Espada, a celebrarse el 29 de junio de 2025.

**SECCIÓN 2DA:** Los fondos para esta aportación provendrán de la partida 02-03-04-9465 ARBITRIO, autorizándose, de ser necesario, el cambio de la partida, no así la cuantía autorizada.

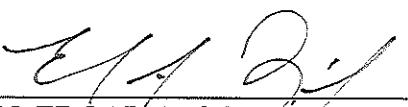
**SECCIÓN 3RA:** La Directora de Finanzas deberá establecer las medidas de control interno para que se contabilice, se registre y se documente adecuadamente cada uno de los premios en metálico otorgados.

**SECCIÓN 4TA:** Si cualquier parte, párrafo o sección de esta Resolución fuese declarado nulo, ilegal o inconstitucional por un Tribunal con jurisdicción y competencia, la sentencia dictada a tal efecto solo afectará aquella parte, párrafo o sección cuya nulidad, ilegalidad o inconstitucionalidad haya sido declarada.

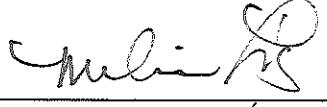
**SECCIÓN 5TA:** Esta Resolución comenzará a regir después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa.

**SECCIÓN 6TA:** Copia de esta Resolución debidamente firmada será enviada a la Oficina de la Alcaldesa, a la Oficina de la Directora de Finanzas, a la Secretaría Municipal, al Director de Recreación y Deportes y al Comisionado de la Policía Municipal para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025.



HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE mayo DE 2025.



KARILYN BONILLA COLÓN  
ALCALDESA

**CERTIFICACIÓN**

**YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 52 Serie 2024-2025, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 8va Reunión de la 1ra Sesión Ordinaria del año 2025 celebrada el **28 de mayo de 2025**.

Se certifica, además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Fremiot Santos Rosado, Juan G. Colón Rivera, Jorge L. Ortiz García, Antonio J. Santiago Morales, Nora M. Pérez Alvarado, Ada R. Miranda Alvarado, Rey D. Colón Colón, Rómulo Burgos Jr. Ortiz y Maribel Baerga Colón.**

**Votos en contra:**

1. Hon. Emilio Nieves Torres

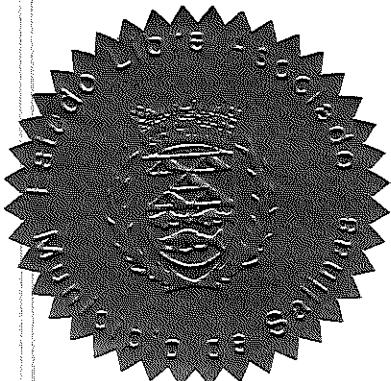
**Legisladores ausentes:**

1. Hon. Mildred Correa Padilla
2. Hon. Carlos A. Colón Beltrán

**EN TESTIMONIO POR LA CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **29 de mayo de 2025**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL





OFICINA  
DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN DE FONDOS

Yo, María Martínez De Jesús, Directora del Departamento de Finanzas del Municipio de Salinas, certifico que la Administración Municipal cuenta con fondos disponibles para cubrir los servicios necesarios de la celebración del evento deportivo **5K ROBERTO ESPADA** por la cantidad máxima de **\$4,500.00**. Los fondos se dispondrán de la partida:

### ARBITRIO

- **02-03-04-9465**

Para que así conste firmo y expido la presente certificación, hoy 20 de mayo de 2025.

  
María Martínez De Jesús  
Directora



DIRECCIÓN: PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751  
TEL: (787) 824-3050 EXT. 2201 EMAIL: MMARTINEZ@SALINAS.PR.GOV

MUNICIPALIDAD DE SALINAS 